

## EXTRACTO

## DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTO DE LA BANRED S.A.

Se comunica al que público que la compañía BANRED S.A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 2 de diciembre de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-14-

REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma de estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO: OBJETO.- La compañía BANRED S.A., tiene por objeto dedicarse principalmente a: a) Prestar servicios de asesoría, ejecución y desarrollo en áreas relacionadas con actividades de servicios en procesos de carácter electrónico como procesamiento electrónico de transacciones financieras (...)".

AMODA/SCRLY.

Guayaquil,

31 ENE 2014

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

DE GUAYAQUIL